

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones estimadas de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200402501	DAVID DE LA MUELA SANCHEZ AVD. ALHAMBRA, 4 - 4º A 04007 - ALMERIA
01200402681	RAMON SEGURA FLORES C/ SORBAS, s/n 04140 - CARBONERAS (ALMERIA)
01200403093	ANTONIO LEON RODRIGUEZ AVD. GUSTAVO VILLAPALOS, ED. MARIA RUBI, 2º-1º 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200403453	JUAN DIAZ ARCOS LOS ESPEJOS, 54 Ó 55 04131 - RETAMAR-ALMERIA
01200493531	RAFAEL GARCIA IBAÑEZ RIO CAÑAMARES - ATALAYA, Nº 9 04738 - VICAR (ALMERIA)
01200403694	MARIA ANTONIA CORTES GOMEZ C/ MOLINOS, 14 04009 - ALMERIA
01200403701	FINANZIA SERVICIOS FINANCIEROS C/ MARIA DE MOLINA, 54 28006 - MADRID
01200403743	ANTONIA VALDIVIA FERNANDEZ C/ CERVANTES, 1 - 2º A 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
01200403824	MARIA JOSE ESPINOSA SANCHEZ C/ DALIAS, 13 04712 - BALERMA-EL EJIDO (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

de Justicia y Administración Pública, en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 29 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones denegadas de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200308810	EDUARDO MANUEL RAMOS MALDONADO
01200400954	FRANCISCO LEON MARTINEZ
01200400990	PEDRO OLMEDO PERONA PLAZA ESTACION INTERMODAL 04006 - ALMERIA
01200401025	ANTONIO GALLEG0 MORCILLO C/ MENORCA, Nº 89, 2º A 04738 - VICAR (ALMERIA)
01200402934	FRANCISCO PEREZ TUNEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 30 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y por la de 1 de septiembre de 2003.

Núm. Expte.: RS.0077.AL/03.
Beneficiario: Restaurantes López Carrasco Jiménez, S.Coop.And.
Subvención: 12.000 €.

Núm. Expte.: RS.0083.AL/03.
Beneficiario: Exclusivas Urci, S.L.L.
Subvención: 9.000 €.

Núm. Expte.: RS.0084.AL/03.
Beneficiario: Grupo Rilac, S.L.L.
Subvención: 9.000 €.

Almería, 29 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 26 de julio de 2004, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable, a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos.

Resolución de 26 de julio de 2004 de la Dirección Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997, de 29 de julio, Decreto 141/2002, de 7 de mayo y Decreto 11/1999, de 26 de enero), a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: AL/EE/00117/1999.
Entidad: W.S.I. Almería, S.L.
CIF/DNI: B04277323.
Contenido del acto: Resolución revocación.

Número expediente: AL/EE/01049/1999.
Entidad: Pagoz, S.L.
CIF/DNI: B04164398.
Contenido del acto: Resolución Desist./no Aport. Document.

Número expediente: AL/EE/00823/2000.
Entidad: Burgos Ibañez e Hijos, S.L.
CIF/DNI: B04311205.
Contenido del acto: Resolución aceptación de sustitución.

Número expediente: AL/EE/00896/2000.
Entidad: Maposa, S.L.
CIF/DNI: B04174421.
Contenido del acto: Resolución revocación.

Número expediente: AL/EE/01303/2000.
Entidad: Centro Gerontológico del Sur, S.L.
CIF/DNI: B04360830.
Contenido del acto: Inicio expediente reintegro.

Número expediente: AL/RJ4/00060/2002.
Entidad: Salvador Gálvez Parra.
CIF/DNI: 22947081G.
Contenido del acto: Resolución revocación.

Número expediente: AL/PME/00060/2004.
Entidad: Lidian, S.L.
CIF/DNI: B04249884.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Almería, 26 de julio de 2004.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Fomento a la Contratación a Tiempo Parcial (Dto. 11/99, de 26 de enero), a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas de su solicitud.

1. MA/RJ4/00023/2000/Klaus Theodor Pogontke/ Limonar núm. 2/ 29130 Alhaurín de la Torre.
2. MA/RJ4/00080/2000/Cdad. de Propietarios Multicinco/ Residencial Diana, Casa núm. 21/ 29680 Estepona.
3. MA/RJ4/00110/2000/Frederick George Wilson/ Ur. Horcajo del Capitán núm. 25/ 29679 Benahavís.
4. MA/RJ4/00268/2000/Cdad. Propietarios Guadalmina Blanca/ Guadalmina Baja, 1/ 29670 San Pedro de Alcántara.
5. MA/RJ4/00312/2000/Rafael López Alcaide/ Martínez de la Rosa, núm. 100, 4.º A/ 29010 Málaga.
6. MA/RJ4/00403/2000/Avecam Sdad. Coop. And./ El Saucejo km 23/ 29320 Campillos.
7. MA/RJ4/00500/2000/Escudero Lloberll y Asociados, S.L./ Jacinto Benavente, 16, Las Flores/ 29600 Marbella.
8. MA/RJ4/00503/2000/José Alberto Montes Rodríguez/ Barcenillas núm. 6, 1.º R/ 29012 Málaga.
9. MA/RJ4/00504/2000/Carpintería Loza, S.L./ Barcenillas núm. 10, 2.º A/ 29300 Archidona.
10. MA/RJ4/00523/2000/ Alfonso Martitegui Arana/ Avda. Carlos Haya, 108, Bloque 4, 5.º B/ 29014 Málaga.
11. MA/RJ4/00540/2000/Pulidos Díaz Florido, S.L./ Conejera núm. 2, 8/ 29680 Estepona.
12. MA/RJ4/00549/2000/ Cdad. Prop. Residencia Los Olivos/ Los Flamencos (Cerr. de Calderón), 4/ 29018 Málaga.
13. MA/RJ4/00552/2000/Antonio García Berlanga/ Tamayo y Baus núm. 21/ 29010 Málaga.
14. MA/RJ4/00576/2000/Carlos José Gutiérrez Urzua/ Ur. Coto, C/ Perdices, Blq. 3/ 29649 Mijas.
15. MA/RJ4/00583/2000/Ingeniería y Desarrollos Sistemas Software, S.L./ Ps. Lapeira 1, 1/ 29002 Málaga.
16. MA/RJ4/00617/2000/José Alberto Montes Rodríguez/ Barcenillas núm. 6, 1/ 29012 Málaga.